

BANDO DE CIERRE DE CALLES POR MEJORAS EN LAS VÍAS

En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 6/2015 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo a disponer lo siguiente:

Que el presente bando tiene por objeto poner en conocimiento a los vecinos y ciudadanos en general, así como a las Fuerzas de Orden Público, que con motivo de la ejecución de las tareas de refuerzo de la señalización viaria, se programan los siguientes **cierres de calles entre las 07:30 y las 15:30 horas**, en las fechas y ubicaciones que se señalan a continuación. No obstante, con el fin de causar los menores perjuicios para los usuarios, la empresa adjudicataria dispondrá de los medios humanos necesarios para la regulación parcial del tráfico siempre que sea compatible con la ejecución de los mismos.

TRABAJOS DE MEJORAS SEÑALIZACIÓN VIAL EN LA CALLE	
Días, en horario de 07:00 a 15:00, mayo 2025	
12, 13, 14 Mayo 2025	• Calle Plácido Domingo
15 y 16 Mayo 2025	• Avd. Alejandro del Castillo (entre rotonda Avd. Las Tirajanas y Avd. Fataga)

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.
En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.
Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez